



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel y al debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

Sede de las Naciones Unidas, 18 a 28 de septiembre de 2017

Nota informativa para las delegaciones



Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Llegadas	3
III. Calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente	3
IV. Evento convocado por el Secretario General	6
V. Documentación e interpretación	7
VI. Lista de delegaciones	8
VII. Disposiciones protocolarias de acreditación y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados	9
VIII. Recepción de bienvenida	11
IX. Almuerzo oficial	11
X. Reunión informativa conjunta	11
XI. Disposiciones de seguridad	12
XII. Disposiciones relativas a las reuniones.	14
XIII. Jornadas de los tratados de 2017	15
XIV. Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación	16
XV. Servicios médicos	21
XVI. Enlace con el país anfitrión	21
XVII. Información complementaria y sesiones de información	21
XVIII. Sostenibilidad.	22
XIX. Accesibilidad: disposiciones para las personas con discapacidad	22
XX. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel	23
Anexo	
Solicitud de pase	26

I. Introducción

1. El debate general del septuagésimo segundo período de sesiones se celebrará del martes 19 de septiembre al lunes 25 de septiembre de 2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 57/301.
2. La reunión plenaria de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares tendrá lugar el martes 26 de septiembre, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/71.
3. Además, la Asamblea General, en su resolución 71/287, decidió que la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas se celebraría el miércoles 27 de septiembre y el jueves 28 de septiembre de 2017.

II. Llegadas

4. Deberán observarse estrictamente las siguientes normas para asegurar la llegada puntual y segura de todas las partes:
 - a) Todas las personas de las comitivas de vehículos deben tener una identificación válida de las Naciones Unidas con fotografía para que se les permita pasar diferentes controles de seguridad y entrar en el recinto de la Sede;
 - b) Se anima a los Jefes de Estado o de Gobierno, miembros de sus grupos y otras delegaciones u observadores o miembros particulares de esas delegaciones que deseen llegar a pie a las Naciones Unidas desde lugares cercanos a que así lo hagan. Se ahorrará tiempo y se evitarán posibles retrasos;
 - c) Excepto las comitivas de vehículos escoltadas por la policía o el servicio secreto, toda delegación que llegue a las Naciones Unidas en automóvil necesitará un permiso especial para vehículos. Los permisos se podrán obtener en la Administración del Garaje, oficina U-210 (tel.: 212 963 6212).

III. Calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente

Debate general

5. Como se indicó en la sección I, el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se celebrará del martes 19 de septiembre al lunes 25 de septiembre de 2017. Las sesiones del debate general se celebrarán de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 21.00 horas en el Salón de la Asamblea General.
6. La actual lista de oradores se puede consultar en la oficina S-3082. Toda modificación o cambio de turno entre los Estados Miembros deberá comunicarse por escrito a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General, oficina S-3082 (correo electrónico: galindo@un.org con copia a: gaspeakerslist@un.org).
7. De conformidad con lo dispuesto en el anexo de la resolución 58/126 de la Asamblea General, se ha propuesto el tema “Centrados en las personas: por la paz y una vida decente para todos en un planeta sostenible” para el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones.

8. De conformidad con la práctica establecida, se deberá observar un límite voluntario de 15 minutos al formular declaraciones en el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones.

Reunión plenaria de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

9. La reunión plenaria de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, se celebrará el martes 26 de septiembre de 2017 en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria.

10. El Presidente de la Asamblea General comunicará información adicional sobre la reunión plenaria de alto nivel.

Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas

11. La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas se celebrará el miércoles 27 de septiembre y el jueves 28 de septiembre de 2017, conforme al siguiente calendario:

Miércoles 27 de septiembre

10.00 a 11.00 horas	Sesión plenaria de apertura (Salón de la Asamblea General)
11.00 a 13.00 horas	Sesión plenaria (Salón de la Asamblea General)
15.00 a 16.30 horas	Mesa redonda interactiva 1 (Salón del Consejo de Administración Fiduciaria)
16.30 a 18.00 horas	Mesa redonda interactiva 2 (Salón del Consejo de Administración Fiduciaria)

Jueves 28 de septiembre

10.00 a 13.00 horas	Sesión plenaria (Salón de la Asamblea General)
15.00 a 18.00 horas	Sesión plenaria (Salón de la Asamblea General)

12. Las modalidades de la reunión de alto nivel se establecen en la resolución 71/287.

Sesiones plenarias

13. Todas las sesiones plenarias tendrán lugar en el Salón de la Asamblea General.

14. En la sesión plenaria de apertura formularán declaraciones el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, así como una persona eminente implicada activamente en la lucha contra la trata de

personas y un representante de la sociedad civil, de los cuales al menos uno será superviviente de la trata de personas.

15. El Presidente de la Asamblea General comunicará los nombres de la persona eminente implicada activamente en la lucha contra la trata de personas y un representante de la sociedad civil que formularán declaraciones en la sesión plenaria de apertura.

16. Además, el documento final de la reunión de alto nivel será una declaración política breve y concisa que ha de adoptarse en la sesión plenaria de apertura.

17. Después de la sesión de apertura, formularán declaraciones en la sesión plenaria los Estados Miembros y los observadores. Las declaraciones en la sesión plenaria deberán limitarse a tres minutos (300 a 360 palabras, 900 a 1.080 sílabas en chino) para las delegaciones y cinco minutos (500 a 600 palabras, 1.500 a 1.800 sílabas en chino) para las declaraciones formuladas en nombre de un grupo de Estados.

18. La información sobre la inscripción en la lista de oradores se comunicará en el *Diario de las Naciones Unidas*.

19. En la sesión plenaria de clausura, los presidentes de las mesas interactivas presentarán resúmenes de las deliberaciones, tras lo cual formulará observaciones finales el Presidente de la Asamblea General.

Mesas redondas interactivas

20. Las mesas redondas interactivas se celebrarán en forma consecutiva de las 15.00 a las 16.30 horas y de las 16.30 a las 18.00 horas en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria.

21. Los temas de las dos mesas redondas interactivas serán los siguientes:

Mesa redonda interactiva 1: El Plan de Acción Mundial y la creación de alianzas eficaces para la prevención y el enjuiciamiento de la trata de personas: logros, deficiencias y retos, teniendo en cuenta también la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Mesa redonda interactiva 2: El Plan de Acción Mundial y la creación de alianzas eficaces para proteger y prestar asistencia a las víctimas, en particular a través del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, teniendo en cuenta también la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

22. Cada mesa redonda interactiva estará presidida por un Estado miembro, nombrado por el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, en consulta con los grupos regionales.

23. Con el fin de promover que las deliberaciones sean interactivas y sustantivas, cada mesa redonda contará con la participación de Estados Miembros, observadores, representantes de organizaciones y entidades de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, el sector privado y los medios de comunicación.

24. Para lograr la máxima participación en el poco tiempo disponible, las declaraciones en las mesas redondas interactivas no deberán exceder tres minutos (300 a 360 palabras, 900 a 1.080 sílabas en chino).

Participación de otros interesados

25. Se invita a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de incluir en las delegaciones que envíen a la reunión de alto nivel a miembros de las instituciones nacionales de derechos humanos, representantes de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, parlamentarios, representantes de la sociedad civil que participen activamente en la lucha contra la trata de personas, supervivientes de la trata de personas y representantes del sector privado.

26. Además, están invitadas a participar en la reunión de alto nivel todas las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos programas, fondos, organismos especializados y comisiones regionales, en particular el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, así como las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales competentes.

27. Las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que posean conocimientos técnicos en la materia han sido invitadas a inscribirse a través de la Secretaría para participar en la reunión de alto nivel.

28. El Presidente de la Asamblea General elaborará una lista de otros representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y del sector privado que sean pertinentes y que hayan solicitado asistir a la reunión de alto nivel y participar en las mesas redondas interactivas, teniendo en cuenta los principios de la transparencia y la representación geográfica equitativa, y considerando debidamente la participación significativa de las mujeres. La lista se presentará a los Estados Miembros para que la examinen con arreglo al procedimiento de no objeción¹.

IV. Evento convocado por el Secretario General

Reunión de alto nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales: crear impulso para el cambio

29. El Secretario General ha convocado una reunión de alto nivel sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas para combatir la explotación y los abusos sexuales que tendrá lugar el lunes 18 de septiembre de 2017, de las 15.00 a las 16.30 horas, en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria.

30. El evento será una demostración visible, al más alto nivel político, de la solidaridad de la comunidad internacional en la condena de este flagelo y el compromiso de combatirlo, y al mismo tiempo pondrá los derechos y la dignidad de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales en primera línea de los esfuerzos colectivos.

31. El Secretario General declarará abierto el evento y pronunciará un discurso inaugural, seguido de las observaciones del Presidente de la Asamblea General y de un pequeño número de oradores invitados.

32. El Defensor de los Derechos de las Víctimas informará a los Estados Miembros sobre los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer su apoyo y asistencia a las víctimas.

¹ La lista de nombres propuestos y la lista definitiva se señalarán a la atención de la Asamblea General. En caso de que haya alguna objeción respecto de algún nombre, el Estado Miembro que la formule comunicará voluntariamente a la Oficina del Presidente de la Asamblea General los motivos generales de su objeción y la Oficina compartirá la información recibida con los Estados Miembros que la soliciten.

33. Durante el evento, se reconocerá a los Estados Miembros que han contribuido al fondo fiduciario del Secretario General para las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, y se alentará a otros a que hagan contribuciones al fondo.
34. En el evento también se reconocerá a los firmantes de un pacto voluntario entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros. El pacto voluntario pone de relieve los principios compartidos de apoyo a las operaciones de paz de las Naciones Unidas e incluye compromisos específicos para combatir y prevenir la explotación y los abusos sexuales en las zonas de misiones.
35. El Secretario General presentará a los miembros de su círculo de liderazgo para prevenir y dar respuesta a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas.
36. Las condiciones de acceso al salón del Consejo de Administración Fiduciaria para el evento de alto nivel serán las mismas que para el debate general.
37. Toda información adicional sobre la reunión de alto nivel será facilitada por la Secretaría.

V. Documentación e interpretación

38. En el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, estarán disponibles versiones impresas de los documentos en los mostradores de distribución de documentos situados dentro del Salón de la Asamblea General. Para las reuniones que se celebren en las salas de conferencias, las versiones impresas de los documentos estarán disponibles en el mostrador de servicios de reuniones. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias también proporcionará servicios de impresión de documentos a demanda (impresión de documentos, asistencia para acceder a los servicios en línea, etc.) en el Centro de Asistencia sobre Documentación (edificio de conferencias, salón norte, oficina CB-0264) y en el escritorio del Oficial de Conferencias (edificio de la Secretaría, Oficina S-1B-032).
39. Además, habrá distribución diaria de cantidades predeterminadas del *Diario de las Naciones Unidas* y de determinados documentos publicados en la Sede que se podrán recoger en la zona de distribución, situada en la oficina L-1B-100 del edificio de la Biblioteca. Toda modificación de cantidades de documentos para su distribución a las delegaciones deberá presentarse al menos dos días laborables antes de la fecha efectiva y dirigirse por escrito al Jefe de la Sección de Apoyo a las reuniones (correo electrónico: chiefmss-dgacm@un.org).
40. Cualquier documentación adicional que sea necesaria estará disponible en línea en el Sistema de Archivo de Documentos (<https://documents.un.org>), así como en el portal de servicios con utilización eficiente de papel (<https://papersmart.unmeetings.org>). No se necesitan credenciales de acceso electrónico para acceder al portal. Los documentos también están disponibles por conducto del servicio de suscripción electrónica del Departamento (www.undocs.org). Los delegados pueden inscribirse para recibir directamente en su computadora o dispositivo móvil el último número del *Diario* y documentos que se publican diariamente en la Sede.
41. Se invita a las delegaciones a presentar versiones de sus declaraciones en MS Word enviándolas por correo electrónico a papersmart@un.org. Las delegaciones que deseen distribuir sus declaraciones de manera electrónica a través del portal PaperSmart deberán enviar una copia al menos una hora antes de pronunciarlas a la dirección de correo electrónico papersmart@un.org. Como alternativa, las

delegaciones pueden presentar una copia impresa (sin grapas), que será escaneada y cargada electrónicamente, en el mostrador de documentos situado dentro del Salón de la Asamblea General o en cualquier escritorio de los oficiales de conferencias dentro de las salas de reuniones. El título de la reunión y el nombre del orador, así como el tema o punto del orden del día, deberán indicarse en el espacio reservado para el asunto del correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración. Las declaraciones no podrán ser divulgadas hasta su formulación oral y solo después se publicarán. Únicamente se publicarán las declaraciones pronunciadas en el curso de la reunión.

42. Un representante de la delegación portador de un pase válido de las Naciones Unidas deberá presentarse con 20 copias del texto, si están disponibles, en la zona de recepción situada junto al mostrador de documentación en la parte trasera del Salón de la Asamblea General entre las 8.00 y las 9.00 horas. El ingreso se hará por la puerta de la Calle 46, a través de la zona de inspección, utilizando los ascensores del lado occidental en el vestíbulo del edificio de la Asamblea General para subir al segundo piso, donde un representante de la Secretaría recibirá los textos en un mostrador designado al efecto. Solo se aceptarán los textos de los discursos el día en que se hayan de pronunciar.

43. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretan a los demás idiomas oficiales. Se ruega a los oradores que formulen las declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Aunque las delegaciones disponen de un lapso de tiempo para formular sus declaraciones, se ruega que lo hagan a un ritmo normal, para que los intérpretes puedan dar una versión exacta y completa de sus declaraciones. Cuando las declaraciones se pronuncian a un ritmo rápido, eso puede empeorar la calidad de la interpretación. Se sugiere no superar la velocidad de unas 100-120 palabras (200-240 sílabas en chino) por minuto, a fin de garantizar que la declaración se pronuncie a un ritmo normal.

44. Cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma distinto de los oficiales. En tal caso, de acuerdo con el artículo 53 del reglamento de la Asamblea, la delegación interesada deberá suministrar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales para que sea leído por un intérprete de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta interpretación o del texto escrito, que la Secretaría aceptará como texto oficial de la declaración, los intérpretes de las Naciones Unidas procederán a interpretar el discurso a los demás idiomas oficiales. Sin embargo, cuando se facilite un texto escrito, la delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial al que haya sido traducida, para que lo guíe en la lectura del texto traducido de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. Los arreglos específicos relativos a la interpretación de idiomas no oficiales, como el acceso de los intérpretes que no forman parte del personal de las Naciones Unidas a las cabinas de los intérpretes del Salón de la Asamblea General, deben hacerse con antelación en la Sección de Gestión de Reuniones (teléfono: 212 963 7351; correo electrónico: emeetsm@un.org). El intérprete o el guía que proporcione la delegación debe ser llevado por esta al escritorio del Oficial de Conferencias situado frente al Salón de la Asamblea General 30 minutos antes de que se formule la declaración.

VI. Lista de delegaciones

45. Se solicita a las misiones que entreguen al Jefe de Protocolo, a más tardar el 15 de septiembre de 2017, una lista oficial completa de la delegación, incluidos los

cargos y la afiliación de cada integrante. La lista oficial de la delegación debe ser firmada por el Representante Permanente o el oficial designado, llevar estampado el sello oficial de la misión, en papel con membrete oficial, y enviarse en formato PDF por correo electrónico a unprotocol@un.org. Toda enmienda posterior a la lista oficial de la delegación deberá enviarse de manera similar a la misma dirección de correo electrónico.

46. Cada delegación se compondrá de cinco representantes y cinco suplentes como máximo, y de tantos consejeros, asesores técnicos expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación (artículo 25 del reglamento de la Asamblea General). A excepción del Jefe de Estado o de Gobierno, Príncipe o Princesa Herederos, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores, quienes estarán en la lista como jefes de delegación durante su presencia en el período de sesiones, todos los demás jefes de delegación contarán como uno en la designación de los cinco representantes. Si no se especifican los cinco representantes y cinco suplentes como se exige en el reglamento de la Asamblea General, los 10 primeros miembros de la delegación en el orden de su inclusión en la lista serán considerados representantes principales y suplentes a los efectos de la publicación de las listas de delegaciones. No deben incluirse en la lista oficial de la delegación los nombres de los ayudantes de campo, intérpretes, médicos, periodistas y miembros del personal de seguridad que acompañen al Jefe de Estado o de Gobierno.

VII. Disposiciones protocolarias de acreditación y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados

Acreditación

47. El Servicio de Protocolo y Enlace tramita la acreditación de los miembros de las delegaciones oficiales y de los acompañantes de los Jefes de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y los Príncipes y Princesas Herederos. Las misiones y oficinas deben presentar sus solicitudes de acreditación utilizando el actual sistema en línea eAccreditation, disponible en el portal eDelegate: <https://delegate.un.int>. Las delegaciones que deseen obtener información sobre el sistema pueden consultar las secciones tituladas “Guidelines on eAccreditation” (directrices sobre acreditación electrónica) y “Preguntas frecuentes”, que han sido actualizadas y están disponibles en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.int/protocol). Cabe señalar que todas las solicitudes de acreditación, incluidas las solicitudes para pases especiales (VIP), deben presentarse mediante el sistema eAccreditation. El plazo para la presentación de las solicitudes de acreditación vence el viernes 8 de septiembre de 2017.

48. Los Jefes de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes, los Príncipes y Princesas Herederos y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) sin fotografía. Los viceprimeros ministros, ministros del gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) con fotografía.

49. Los horarios de trabajo de la dependencia de acreditación (tel.: 212 963 7181) del Servicio de Protocolo y Enlace en los días previos a las reuniones de alto nivel y al debate general y durante su celebración se publicarán en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace y en la entrada de la Oficina de Protocolo a más tardar el 5 de septiembre de 2017.

Acceso a las salas de reuniones y las zonas restringidas

50. Para acceder al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas durante las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrarán del 18 al 28 de septiembre, será preciso presentar el pase de delegado y un pase adicional con código de colores. Los pases con código de colores únicamente podrán intercambiarse entre los miembros de una delegación. Con ese propósito, el Servicio de Protocolo y Enlace procederá de la siguiente manera:

Acceso al Salón de la Asamblea General para el debate general y otras reuniones de alto nivel del 18 al 28 de septiembre de 2017, así como a la segunda planta del edificio de la Asamblea General y del edificio de conferencias

a) Se expedirán a cada misión permanente seis pases de un color para acceder al Salón de la Asamblea General y cuatro pases de otro color para acceder a la segunda planta del edificio de la Asamblea General y del edificio de conferencias;

b) Se expedirán dos pases con código de colores a cada organización intergubernamental y un pase con código de colores a cada organismo especializado para acceder al Salón de la Asamblea General; además, cada organización intergubernamental y organismo especializado recibirá dos pases de diferente color para acceder a la segunda planta del edificio de la Asamblea General y del edificio de conferencias;

c) Los pases para acceder al Salón de la Asamblea General y a la segunda planta del edificio de la Asamblea General y del edificio de conferencias serán válidos durante todo el período de las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, del 18 al 28 de septiembre de 2017;

Acceso a otras salas de conferencias

d) Más adelante, en una nota verbal separada del Servicio de Protocolo y Enlace, se comunicarán a las misiones permanentes y oficinas las disposiciones de acceso para otras reuniones de alto nivel, incluidas la reunión de alto nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y la reunión plenaria de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. De ser necesario, se expedirán pases con código de colores a los representantes de los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados que participen en las reuniones de alto nivel y en las mesas redondas interactivas conexas para acceder a las distintas salas de conferencias.

51. El Servicio de Protocolo y Enlace distribuirá los pases con código de colores para las reuniones de alto nivel y el debate general el jueves 14 de septiembre de 2017, de las 10.00 a las 17.00 horas, en la Sala B. Después de esa fecha, los pases podrán recogerse en la oficina del Servicio de Protocolo y Enlace, oficina S-0201, durante las horas de trabajo de la semana en que se celebrarán las reuniones de alto nivel.

52. Durante el debate general, se reservarán asientos en una zona de personalidades para los cónyuges de los Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes, Príncipes y Princesas Herederos que participen en el mismo, siempre que se haya informado con antelación al Jefe de Protocolo de su asistencia a la sesión. Tendrán prioridad los cónyuges de los Jefes de Estado. Además, en

función de la disponibilidad, se reservará un número limitado de asientos (15 como máximo) para invitados de las delegaciones en la galería de la cuarta planta y en la sección A de personalidades del Salón de la Asamblea General durante el discurso del jefe de la delegación en la sesión plenaria del debate general. Para acceder a esas zonas será necesario un pase protocolario especial del Servicio de Protocolo y Enlace. Para reservar asientos en la zona de personalidades para los cónyuges y en las secciones del Salón de la Asamblea General reservadas para los invitados de las delegaciones, las misiones permanentes deberán rellenar el formulario SG.40 (disponible en www.un.int/protocol bajo el título “Formularios”), indicando los nombres y cargos de todos los asistentes (incluido, si procede, el del cónyuge del dignatario que pronunciará el discurso), y presentar la solicitud al Jefe de Protocolo, oficina S-0201 (fax: 212 963 1921 o correo electrónico: unprotocol@un.org) al menos una semana antes del discurso. Los pases protocolarios especiales deberán recogerse un día antes de que el jefe de la delegación pronuncie su discurso. Los invitados con pases para acceder a esas zonas que no tengan un pase de las Naciones Unidas deberán ir acompañados por un representante de la misión que disponga de dicho pase y acceder a la Sede por la entrada de la Calle 46.

53. Todos los documentos, formularios y material de información sobre el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General publicados por el Servicio de Protocolo y Enlace pueden consultarse en su sitio web (www.un.int/protocol).

VIII. Recepción de bienvenida

54. En la mañana del martes 19 de septiembre de 2017, se celebrará una recepción de bienvenida en honor de los Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes y Princesas Herederos participantes en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, de las 8.00 a las 8.50 horas, en el Salón de Indonesia, situado en la segunda planta del edificio de la Asamblea General.

IX. Almuerzo oficial

55. El Secretario General ofrecerá un almuerzo (sin asistencia de los cónyuges) en honor de los Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes y Princesas Herederos participantes en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. También se invitará al almuerzo a los jefes de delegación que no sean Jefes de Estado o de Gobierno. El almuerzo tendrá lugar a las 13.15 horas del martes 19 de septiembre de 2017, en el Salón Norte de los Delegados del edificio de conferencias.

X. Reunión informativa conjunta

56. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Departamento de Información Pública celebrarán una reunión informativa conjunta para las delegaciones el jueves 7 de septiembre de 2017, a las 15.00 horas, en la Sala 3. Se insta encarecidamente a las misiones permanentes y de observación a que asistan a la reunión.

XI. Disposiciones de seguridad

Consideraciones generales

57. El complejo de la Sede permanecerá cerrado al público desde las 17.30 horas del viernes 15 de septiembre de 2017 hasta el fin de las actividades el viernes 29 de septiembre de 2017. Durante ese período, se suspenderán las visitas guiadas.

58. El acceso al recinto de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel estará limitado a los delegados y su personal; los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas; los medios de comunicación acreditados; y afiliados a quienes se les haya expedido un pase de las Naciones Unidas.

59. Los miembros de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales invitados a asistir a las reuniones de alto nivel y otros eventos deberán llevar en todo momento identificación expedida por el gobierno correspondiente y un pase para eventos especiales en el que se especifique la sesión, fecha y hora. La expedición de pases para eventos especiales es responsabilidad de la oficina de las Naciones Unidas o la misión permanente que patrocina el evento. En el caso de invitados ajenos a las Naciones Unidas, será necesario que un miembro de la oficina o delegación patrocinadora los acompañe desde el punto de acceso situado en el cruce de la Segunda Avenida y la calle 46 al lugar de la reunión o del evento.

60. Se expedirán pases para todas las delegaciones gubernamentales (Estados Miembros u observadores) en la Dependencia de Pases e Identificación (ubicada en la Calle 45, número 320 Este). Podrán obtenerse pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno poniéndose en contacto con la Capitana Paula Goncalves, Dependencia de Servicios Especiales (teléfono: 212 963 7531). En el anexo figura un modelo de solicitud de pases para personal de seguridad.

61. Cabe señalar que se negará el acceso a las Naciones Unidas a todas aquellas personas que no pertenezcan a las categorías antes indicadas y que no posean un pase válido o un pase para eventos especiales. Para evitar dificultades de última hora, se ruega a todos los gobiernos que se aseguren de que sus delegaciones cuenten con la debida acreditación.

62. Toda consulta o duda deberá dirigirse al Jefe del Servicio de Seguridad de Sede de las Naciones Unidas, Sr. Michael Browne, poniéndose en contacto con la Dependencia de Seguridad de las Reuniones (Capitana Malinda McCormack, teléfono: 212 963 7028) o el Inspector Encargado de Operaciones (Sr. Matthew Sullivan, teléfono: 212 963 4601).

Acceso al complejo de la Sede de las Naciones Unidas

63. El horario de apertura de las entradas de peatones es el siguiente:

Calle 42 y Primera Avenida:	24 horas
Calle 46 y Primera Avenida:	de las 7.00 horas hasta el fin de las actividades del día
Calle 47 y Primera Avenida:	de las 6.00 horas hasta el fin de las actividades del día (entrada para uso exclusivo de los medios de comunicación)

64. Se recuerda que todos los paquetes que desee introducir en el recinto cualquier persona, incluidos delegados y funcionarios, serán objeto de una inspección de seguridad.

65. Los periodistas y afiliados que deseen acceder a las instalaciones fuera del horario normal deberán notificarlo al Centro de Operaciones de Seguridad llamando a la extensión 3-6666 para que este adopte las medidas necesarias.

No se permitirá el acceso de peatones por la entrada de delegados

66. En el septuagésimo segundo período de sesiones, no podrá utilizarse como de costumbre el portón de peatones para los delegados, ubicado en la Calle 45 y la Primera Avenida. Por tanto, el portón sur de la Calle 46 y la Primera Avenida se reservará para la entrada de personalidades de alto nivel, delegaciones que tengan pases protocolarios, representantes permanentes ante las Naciones Unidas, jefes de delegación y altos funcionarios de las Naciones Unidas que dispongan de pases de color dorado para acceder a la entrada de delegados.

Dependencia de Pases e Identificación: expedición de pases

67. En preparación para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la Dependencia de Pases e Identificación, situada en la planta baja del edificio FF, número 320 este de la Calle 45, estará abierta para los funcionarios y los miembros de las delegaciones.

68. No se expedirán pases anuales y temporales para las organizaciones no gubernamentales del 5 de septiembre de 2017 hasta la conclusión del debate general. Toda organización no gubernamental invitada a asistir a reuniones o eventos durante el período de las reuniones de alto nivel recibirá pases para eventos especiales expedidos por la oficina de las Naciones Unidas o el Estado Miembro que la patrocine.

69. Las fechas y horarios de funcionamiento de la oficina serán los siguientes:

Sábado 9 y domingo 10 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Lunes 11 a jueves 14 de septiembre	8.30 a 16.00 horas
Viernes 15 de septiembre	8.30 a 18.00 horas
Sábado 16 y domingo 17 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 18 a viernes 22 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 23 y domingo 24 de septiembre	Cerrado
Lunes 25 de septiembre	8.30 a 16.00 horas

Acceso a zonas restringidas

70. De conformidad con los procedimientos establecidos, cabe observar que la segunda planta del edificio de la Asamblea General está reservada para miembros de las delegaciones y funcionarios encargados de asuntos oficiales. En todos los casos será necesario llevar un pase válido de las Naciones Unidas. Dada la falta de espacio libre en la segunda planta del edificio de la Asamblea General, se ruega a los miembros de las delegaciones que no se congreguen en esa zona y que utilicen la segunda planta del edificio de conferencias.

71. Los miembros de las organizaciones no gubernamentales no podrán acceder a las zonas restringidas; únicamente podrán asistir a las reuniones celebradas en la Sede cuando se haya comprobado que tienen pases válidos para eventos especiales expedidos para las sesiones del día.

Comitivas de vehículos con escolta

72. Las comitivas con escolta podrán entrar en el recinto de las Naciones Unidas por la entrada de vehículos situada en la Calle 43 y la Primera Avenida y dejar a sus pasajeros en la tienda de delegados. Después, deberán salir por el portón de la Calle 45 y la Primera Avenida. El Servicio de Seguridad determinará y coordinará en colaboración con el país anfitrión todos los movimientos de las comitivas con escolta en el recinto.

Comitivas de vehículos sin escolta

73. Los vehículos sin escolta podrán dejar a sus pasajeros en el cruce peatonal de la Calle 46 y la Primera Avenida. Para ello deberán presentar un pase válido y un adhesivo autorizado por las Naciones Unidas (el distintivo UNGA72, expedido por la Administración del Garaje) en el puesto de control de vehículos ubicado en la Calle 46 y la Segunda Avenida.

Tráfico en la rotonda frente al edificio de la Secretaría y por el portón de la Calle 43

74. El espacio para maniobrar en la rotonda frente al edificio de la Secretaría y en la pista de delegados es muy limitado y exige controles estrictos en lo que respecta al acceso a esas zonas, a fin de facilitar la seguridad y evitar obstrucciones y demoras excesivas de los vehículos de las delegaciones y otros funcionarios gubernamentales de alto nivel y comitivas de vehículos.

75. Por tanto, el acceso de vehículos al recinto por el portón de la Primera Avenida y la Calle 43 queda reservado para las comitivas de vehículos con escolta policial del país anfitrión.

76. El patrón de tráfico ordinario que permite a los vehículos autorizados salir de la rotonda frente al edificio de la Secretaría por el portón de la Calle 45 de las 9.00 a las 19.00 horas de lunes a viernes se reanudará el miércoles 27 de septiembre de 2017.

Estacionamiento

77. Durante la reunión de alto nivel, se permitirá a los vehículos acceder al garaje por la entrada de la Calle 48 y abandonar el mismo por la salida de la Calle 42, que estará en funcionamiento las 24 horas del día. Obsérvese que esto representa un cambio en los procedimientos habituales de entrada al garaje de la Sede. No se podrán estacionar ni detener vehículos en las vías de acceso, servicio y circulación del tercer sótano o del garaje. Los vehículos que se encuentren en esta zona serán remolcados.

78. Todos los vehículos que entren al recinto de la Sede serán inspeccionados. Por consiguiente, se recomienda encarecidamente limitar el contenido de los vehículos a fin de acelerar los controles de seguridad.

79. No se permitirá el acceso de bicicletas ni de otros medios de transporte no motorizado al recinto de la Sede.

XII. Disposiciones relativas a las reuniones

Locales

80. Para las reuniones bilaterales, se habilitará un número limitado de salas temporales, con capacidad para un máximo de ocho participantes, en el edificio de la Asamblea General.

Sistema de reservas

81. El 11 de septiembre de 2017 se pondrá en funcionamiento un sistema electrónico de reservas en el Sistema Electrónico de Planificación de Reuniones y Asignación de Recursos, eMeets (<http://icms.un.org>), que servirá para facilitar una utilización equitativa y eficiente de los locales. Se solicita a las delegaciones que envíen electrónicamente las solicitudes de reserva a través de e-Meets (<http://icms.un.org>), accediendo con el nombre de usuario y la clave de su misión permanente y pinchando en la pestaña “Bilateral”. En la solicitud electrónica deberá especificarse la fecha y hora de la reunión bilateral e indicarse el nombre de la otra delegación participante. Se aceptarán reservas por períodos de 20 minutos que se iniciarán a la hora en punto y a la media hora. Para evitar la duplicación de reservas, solo deberá presentar la solicitud la delegación que convoque la reunión bilateral.

82. La información sobre las asignaciones de salas se proporcionará un día antes de la reunión. Dependiendo del programa, se hará todo lo posible por mantener en una misma sala las reuniones consecutivas de una delegación. Se aceptarán solicitudes tardías hasta las 18.00 horas del día anterior a la reunión, y se hará todo lo posible por asignar las salas en función de la disponibilidad de espacio en ese momento. Las delegaciones que deseen información adicional sobre las solicitudes de reserva para reuniones bilaterales deberán enviar sus preguntas o consultas a bilats-msu@un.org.

XIII. Jornadas de los tratados de 2017

83. Se recordará que el Secretario General, en una carta de fecha 15 de junio de 2017 dirigida a los Jefes de Estado o de Gobierno, invitó a los Estados a que consideraran la posibilidad de firmar y ratificar los tratados multilaterales depositados en su poder, o de adherirse a los mismos, durante el debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

84. Las jornadas de los tratados se celebrarán del 19 al 22 de septiembre de 2017 en la zona de firma de tratados situada en la planta baja del edificio de la Asamblea General. Las fechas y horas de las ceremonias de firma, ratificación o adhesión deberán concertarse con suficiente antelación con la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos (teléfono: 212 963 5047). Los Estados que tengan la intención de ratificar un convenio o tratado o de adherirse a él deberán presentar a la Sección de Tratados copias de los instrumentos para su examen, preferiblemente antes del 2 de septiembre de 2017. Hay que señalar que los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores no necesitan plenos poderes para firmar. Las copias de los instrumentos y los plenos poderes podrán enviarse por fax a la Sección de Tratados (212 963 3693).

85. En el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas (<https://treaties.un.org>) puede obtenerse información referente a las jornadas de los tratados, concretamente la carta de invitación del Secretario General a los Jefes de Estado y de Gobierno, una lista de los tratados multilaterales que se destacarán en las jornadas, una lista de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General e información sobre procedimientos facilitada a los representantes permanentes en Nueva York por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico.

86. Además del Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores, se permitirá la presencia en la ceremonia de dos personas por delegación. Cabe señalar que es responsabilidad de la delegación correspondiente acompañar hasta el lugar de la ceremonia, cinco a diez minutos antes de la hora convenida, al representante que se disponga a realizar la acción pertinente respecto

de un tratado. Un oficial de protocolo recibirá a los dignatarios (Jefe de Estado o de Gobierno, Vicepresidente, Príncipe o Princesa Heredero) y los acompañará desde la escalera mecánica del vestíbulo principal.

87. Cabe señalar también que, a fin de tener acceso a los locales durante jornadas de los tratados de 2017, los medios informativos nacionales deberán haber obtenido previamente la correspondiente acreditación de prensa en la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información.

88. Cada delegación deberá designar un representante como persona de contacto para los fines de las jornadas.

XIV. Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación

89. Los representantes de los medios de comunicación que posean un pase válido de las Naciones Unidas estarán autorizados para informar del debate general y otras reuniones de alto nivel sin que se les exija otra acreditación.

90. La acreditación de los representantes de medios de comunicación que acompañen a la delegación, incluidos los fotógrafos y videógrafos oficiales, estará a cargo de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información. Las misiones y oficinas deberán presentar sus solicitudes de acreditación utilizando el sistema eAccreditation, disponible en el portal eDelegate (<https://delegate.un.int>). Las solicitudes deberán presentarse a más tardar el 5 de septiembre. No se podrá acreditar como miembros de los medios de comunicación a oficiales de información y prensa vinculados a los gobiernos, a menos que su función consista en tomar fotos o vídeos. Para obtener más información, sírvanse dirigirse a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (dirección de correo electrónico: malu@un.org; teléfono: 212 963 6934).

91. Los representantes de los medios de comunicación que deseen solicitar la acreditación de forma independiente deberán rellenar el formulario en línea y cargar en el sistema una solicitud con el membrete de la organización mediática. Puede consultarse información adicional sobre la acreditación de los medios de comunicación y las disposiciones conexas en www.un.org/malu.

Lugares y horario para la acreditación de los medios de comunicación

92. Los representantes de los medios de comunicación pueden recoger sus tarjetas de acreditación del 12 al 15 de septiembre en la Dependencia de Pases e Identificación, ubicada en el número 320 este de la Calle 45, y a partir del 17 de septiembre en el Centro de Visitas, edificio del UNITAR, situado en el número 801 de la Primera Avenida (esquina de la Calle 45 con la Primera Avenida).

93. El horario para la acreditación de los medios de comunicación será el siguiente:

Dependencia de Pases e Identificación, 320 este de la Calle 45	Martes 12 a viernes 15 de septiembre	9.00 a 16.00 horas
Edificio del UNITAR, número 801 de la Primera Avenida	Domingo 17 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Edificio del UNITAR, número 801 de la Primera Avenida	Lunes 18 de septiembre	7.00 a 19.00 horas

Edificio del UNITAR, número 801 de la Primera Avenida	Martes 19 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Edificio del UNITAR, número 801 de la Primera Avenida	Miércoles 20 de septiembre y jueves 21 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Edificio del UNITAR, número 801 de la Primera Avenida	Viernes 22 de septiembre	8.00 a 17.00 horas

94. Todos los representantes de los medios de comunicación deberán llevar siempre claramente visible su pase de las Naciones Unidas.

Procedimientos de entrada y control

95. La entrada destinada a los medios de comunicación, tanto los corresponsales residentes con equipo como los corresponsales no residentes, con o sin equipo, será la de la Calle 47 y la Primera Avenida, donde los corresponsales y su equipo deberán pasar el control de seguridad. Todos los representantes de los medios de comunicación deberán presentar un pase válido de las Naciones Unidas a los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas apostados en la puerta.

96. Los representantes de los medios de comunicación que deseen llegar al centro de medios de comunicación después de pasar el control de seguridad pasarán del punto de acceso situado a lo largo del paseo del Río Este (East River Promenade) a la Sala 1 del edificio de conferencias, a la que se puede acceder por la entrada sur del edificio de conferencias, en el primer sótano.

97. Los representantes de los medios de comunicación que deseen dirigirse a la mesa de enlace con los medios de comunicación, situada en la tercera planta del edificio de la Asamblea General, deberán utilizar la rampa situada en el lado este del edificio de la Asamblea General y la escalera del vestíbulo que lleva a la tercera planta.

98. También se establecerán mesas de enlace con los medios de comunicación en las plantas primera y tercera del edificio de conferencias para acompañar a dichos representantes a las cabinas de los medios de comunicación situadas en las salas de conferencias.

99. Los miembros de los medios de comunicación deberán ir acompañados en todo momento por funcionarios de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información en las zonas restringidas.

100. Se aconseja a los representantes de los medios de comunicación que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de entrada. Quienes lleguen en el último momento se encontrarán con retrasos, que podrían prolongarse en caso de que se cierre al tránsito la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.

Centro de medios de comunicación y otros servicios

101. El centro provisional de medios de comunicación se ubicará en la Sala 1 del edificio de conferencias. Se solicita a los representantes de los medios de comunicación que traigan sus propios auriculares para escuchar las deliberaciones y cables para conectar su equipo y grabar la transmisión de vídeo en directo.

102. Los miembros de los medios de comunicación pueden solicitar documentos, declaraciones y comunicados de prensa al Centro de Documentación para los Medios de Comunicación, situado en la oficina S-0219, o dirigiéndose por correo electrónico a mdc@un.org.

103. La lista de sesiones públicas, conferencias y reuniones informativas para la prensa y otras actividades de divulgación en la Sede se publicará diariamente en www.un.org/en/media/accréditation/alert/shtml.

Entradas para el acceso de los medios de comunicación a reuniones y eventos

104. Estará disponible un número limitado de entradas para la tribuna de prensa del Salón de la Asamblea General y otras reuniones. Las entradas serán distribuidas por el personal de la mesa de enlace con los medios de comunicación a los primeros periodistas que pasen a recogerlas 30 minutos antes de la sesión, hasta que se agoten. Las delegaciones que organicen reuniones deben notificar a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información si pueden asistir los medios de comunicación y asignar a los periodistas las entradas correspondientes.

Servicios comunes de prensa

105. En algunos eventos, por consideraciones logísticas y de espacio, determinados medios de comunicación tendrían que prestar servicios comunes de cobertura mediática.

106. Los fotógrafos oficiales y los equipos de televisión tendrán la oportunidad de tomar imágenes por rotación durante el discurso del Jefe de Estado o de Gobierno o jefe de delegación de su país desde las cabinas de prensa situadas alrededor del Salón de la Asamblea General. Debido a las limitaciones de espacio, no podrán quedarse para tomar imágenes de las demás intervenciones.

107. También se permitirá que un número limitado de fotógrafos, acompañados por personal de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, tomen fotografías durante los discursos desde el “puente” situado en la parte trasera del Salón de la Asamblea General. Esas actividades estarán coordinadas por los funcionarios de la Dependencia que acompañan a los medios de comunicación.

Cobertura de las reuniones bilaterales

108. Es posible que se ofrezcan oportunidades de tomar fotografías en las reuniones bilaterales. Los representantes de los medios de comunicación que deseen tomar fotos en una de dichas reuniones deberán dirigirse a las delegaciones pertinentes a fin de obtener la debida autorización. Los delegados recibirán pases adicionales para acompañar a sus medios de información únicamente a los espacios designados para las reuniones bilaterales.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

109. Se podrán descargar fotografías en formato digital (JPG) de forma gratuita en el sitio web de fotografías de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/av/photo>). Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas, oficina S-1047 (tel.: 212 963 6927 o 212 963 0034; correo electrónico: photolibrary@un.org).

110. Los archivos digitales de los discursos pronunciados durante el debate general y las reuniones del Consejo de Seguridad pueden descargarse gratuitamente en formato MPEG-4 (H.264) en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas (www.unmultimedia.org/avlibrary/). Las delegaciones podrán solicitar archivos de vídeo de alta resolución y calidad de retransmisión audiovisual, como archivos MOV, por conducto de la Biblioteca Audiovisual (teléfono: 212 963 0656; correo electrónico: avlibrary@un.org). Las delegaciones también podrán solicitar copias

digitales de otras reuniones por conducto de la Biblioteca Audiovisual, en función de la disponibilidad. Normalmente, las grabaciones que se hayan solicitado con antelación estarán disponibles el día que se pronuncie el discurso. Las grabaciones que se soliciten con posterioridad estarán disponibles lo antes posible. Todas las solicitudes se tramitarán en el orden en que hayan sido recibidas.

111. También se podrán descargar de forma gratuita en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas los archivos de audio de los discursos en formato digital (MP3). Las consultas y solicitudes relativas a archivos de audio también deben ir dirigidas a la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas.

112. Se podrán obtener imágenes de televisión en directo a través de servicios de transmisión privados (véase www.un.org/en/media/accreditation/pdf/UNTV_Transmission_Guide.pdf). Podrá solicitarse más información a la Televisión de las Naciones Unidas (teléfonos: 212 963 7650, 212 963 7667 o 212 963 9399; correo electrónico: untv@un.org).

113. La Televisión de las Naciones Unidas solo ofrecerá servicios comunes de producción de televisión. Las emisoras interesadas en acceder a la transmisión en directo por la Televisión de las Naciones Unidas de las sesiones plenarias de alto nivel y el debate general deben llamar al teléfono 212 963 7650. Los estudios de la Televisión de las Naciones Unidas no estarán disponibles durante el debate general. Antes de que comiencen las reuniones de alto nivel se enviará por correo electrónico a las emisoras clientes un calendario detallado de la cobertura informativa, tanto en directo como fotográfica.

114. Las declaraciones en el idioma original en que se pronunciaron estarán disponibles en el portal de servicios con utilización eficiente del papel (<http://papersmart.unmeetings.org>). Las solicitudes especiales de grabación de la interpretación a uno de los seis idiomas oficiales deben hacerse con antelación, y se atenderán si así lo permiten los limitados recursos de los servicios de grabación.

115. Durante el debate general, los delegados y los periodistas acreditados podrán utilizar un número muy limitado de estudios de radio, siempre que estén disponibles. Se cobrará el uso de los estudios después del horario habitual a fin de sufragar el costo adicional de los contratistas. Para informarse de la disponibilidad de estudios de radio y las estimaciones de gastos por su utilización después del horario habitual, sírvanse ponerse en contacto con la Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 9485) con copia a Radio ONU (malor@un.org; sultanm@un.org).

Internet y los medios sociales

116. El sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org), a través de una página especial de su portal (<http://www.gadebate.un.org>), ofrecerá cobertura de las reuniones de la Asamblea General, video en directo y a demanda, conferencias, reuniones informativas para la prensa y eventos en los seis idiomas oficiales, y proporcionará información de antecedentes, comunicados de prensa, noticias, documentos y fotografías, así como acceso a programas radiofónicos y declaraciones. Los textos de las declaraciones deberán enviarse a papersmart@un.org a fin de asegurar su inclusión oportuna en el sitio web de las Naciones Unidas. El sitio web dedicado a todas las reuniones de alto nivel de la Asamblea General es www.un.org/es/ga/meetings/index.shtml.

117. La Sección de Información sobre Reuniones de las Naciones Unidas, a través de su portal en la web (www.un.org/press/en y www.un.org/press/fr) proporcionará en inglés y francés cobertura completa de las sesiones plenarias y las reuniones de alto nivel de la Asamblea General, así como de las mesas redondas y las

conferencias de prensa. También estarán disponibles copias de los comunicados de prensa en el Centro de Documentación para los Medios de Comunicación, así como en las salas de conferencias pertinentes.

118. El Centro de Noticias ONU (www.un.org/spanish/News) es el portal principal para las noticias de las Naciones Unidas en español y se actualizará continuamente. Proporcionará una amplia gama de enlaces a material de fuentes conexas, concretamente comunicados de prensa, determinados informes y declaraciones del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General. Las personas que visiten la página del Centro de Noticias ONU también podrán seguir las noticias en Facebook y Twitter, y suscribirse a un servicio gratuito para recibir directamente en su computadora o cuenta de correo electrónico boletines informativos sobre las últimas novedades de las Naciones Unidas.

119. El servicio de transmisión web de las Naciones Unidas proporcionará diariamente en su sitio web (<http://webtv.un.org>) cobertura audiovisual en directo y a demanda de las reuniones de alto nivel y del debate general de la Asamblea General en los seis idiomas oficiales y el idioma original del orador. Los vídeos correspondientes a todos los oradores en el debate general se publicarán en todos los idiomas en el sitio web y estarán disponibles a demanda. La transmisión web incluirá cobertura adicional de conferencias de prensa, encuentros informales con los medios y otras reuniones y eventos. Las consultas sobre la difusión de vídeos en transmisión web deberán dirigirse al servicio de transmisión web de las Naciones Unidas (teléfono: 212 963 6733; correo electrónico: damianou@un.org o justin@un.org).

120. Están disponibles dos aplicaciones para teléfonos inteligentes a fin de que las delegaciones y los medios de comunicación puedan seguir las deliberaciones en sus teléfonos móviles. La aplicación United Nations Audio Channels (iOS y Android en los seis idiomas oficiales, así como en portugués y suajili) transmite audio en directo desde el Salón de la Asamblea General y el Salón del Consejo de Seguridad, además de los programas de Radio ONU en esos ocho idiomas. La aplicación United Nations News Reader (Android en los seis idiomas oficiales, iOS en inglés solamente) ofrece noticias actualizadas constantemente desde el Centro de Noticias ONU.

121. Las cuentas administradas por el Departamento de Información Pública, que se enumeran en www.un.org/social, recibirán las novedades informativas que se publiquen periódicamente en los medios sociales. Se alienta a los Estados Miembros a publicar las novedades informativas en los medios sociales utilizando para ello las etiquetas #UNGA y #UN4RefugeesMigrants. Las preguntas sobre la cobertura de los medios sociales pueden dirigirse al equipo de medios sociales (teléfono: 917 367 7083; correo electrónico: socialmedia@un.org).

Reuniones informativas y conferencias de prensa

122. El Portavoz del Secretario General convocará reuniones informativas diarias para los medios de comunicación, que tendrán lugar a mediodía en la oficina S-0237. También se celebrarán en el mismo lugar las conferencias de prensa a cargo de altos funcionarios de las Naciones Unidas, delegaciones y las misiones permanentes, a menos que se indique otra cosa. La Oficina del Portavoz del Secretario General anunciará todos los días la lista de las conferencias de prensa, que se publicará en www.un.org/sg/spokesperson/confschedule.asp. La lista también estará disponible en el sitio web de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (www.un.org/en/media/accreditation/alert) y en Twitter (cuenta @UNMediaLiaison).

123. Las delegaciones podrán hacer reservas para celebrar conferencias de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General (tels.: 212 963 7707, 212 963 7160 o 212 963 7161).

124. Las reuniones informativas y las conferencias de prensa están abiertas únicamente a los miembros de los medios de comunicación.

XV. Servicios médicos

125. Un dispensario ambulatorio estará abierto en el Servicio Médico de las Naciones Unidas de las 8.30 a las 17 horas de lunes a viernes durante el período de sesiones de la Asamblea General. El dispensario está situado en la quinta planta del edificio de la Secretaría (teléfono: 212 963 7080). El horario de apertura en los fines de semana dependerá de la demanda y del calendario de reuniones.

126. Durante las reuniones de alto nivel, habrá una capacidad de respuesta médica inmediata dentro del edificio de la Asamblea General. Para las reuniones que se celebren en el edificio de conferencias, la respuesta inmediata estará a cargo de la clínica de la División de Servicios Médicos en el edificio de la Secretaría. También habrá apoyo adicional *in situ* de las ambulancias y el personal de la ciudad de Nueva York.

127. Los médicos que viajen acompañando a Jefes de Estado o de Gobierno y tengan necesidades especiales o deseen ver las instalaciones médicas y la capacidad de apoyo disponible, deben ponerse en contacto con la Dra. Paula Rojas, oficial médico superior, operaciones de la Secretaría (teléfono: 212 963 6764; correo electrónico: rojasp@un.org).

XVI. Enlace con el país anfitrión

128. Todas las consultas sobre cuestiones relativas al país anfitrión deberán dirigirse a James Donovan, en la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, durante las horas normales de oficina (teléfono: 212 415 4300; fuera de las horas de oficina, 212 415 4020).

XVII. Información complementaria y sesiones de información

129. Se presentará información complementaria si surge la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en la presente nota. Además, en las semanas precedentes a la celebración de las reuniones de alto nivel y el debate general, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas.

130. En el período previo a las reuniones de alto nivel se publicarán los siguientes documentos de información:

- Nota verbal del Servicio de Protocolo y Enlace sobre las disposiciones de protocolo y acreditación
- Carpeta de prensa para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General
- Manual del delegado
- Circular informativa para los medios de comunicación

XVIII. Sostenibilidad

131. Las Naciones Unidas están adoptando una serie de medidas para reducir al mínimo su impacto ambiental y maximizar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Se alienta a todos los participantes a contribuir a los esfuerzos de sostenibilidad.

132. Se alienta a los participantes a que traigan botellas y tazas reutilizables y eviten tazas desechables y botellas plásticas de agua. Los clientes de las instalaciones de comedor de las Naciones Unidas reciben un descuento del 5% en sus compras de café cuando traen sus propias tazas en el marco del programa “Traiga su propia taza”.

133. Se alienta a los participantes a que minimicen el consumo de papel. Un número limitado de ejemplares impresos de los documentos estará disponible en los mostradores de distribución de documentos ubicados dentro del Salón de la Asamblea General. Se insta a los participantes a que utilicen dispositivos portátiles como medio principal para acceder a la documentación, incluido el *Diario de las Naciones Unidas*, a fin de limitar la demanda de materiales impresos y reducir el consumo de papel. También se alienta a los participantes a distribuir electrónicamente documentación no oficial.

134. De conformidad con lo indicado en los párrafos 40 y 41, se han puesto a disposición de las delegaciones una serie de servicios en línea. Antes de imprimir documentos, los participantes deberían considerar la conveniencia de acceder a ellos por vía electrónica mediante las plataformas mencionadas en el párrafo 40.

135. Por lo general, el transporte genera la mayor huella de carbono para las conferencias. Se insta a los participantes a identificar y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con sus viajes y participación en las actividades de la reunión. En la ciudad de Nueva York, el transporte público es una de las mejores maneras de desplazarse. Si los viajes de larga distancia son inevitables, los participantes podrían considerar compensar las emisiones de gases de efecto invernadero mediante medidas de reducción en otros lugares. La secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha establecido una plataforma para medidas de reducción certificadas (<https://offset.climateneutralnow.org>).

136. También se alienta a los participantes a que también consideren su huella de carbono al seleccionar el alojamiento. En particular, podrían contribuir a reducir la huella de carbono si el establecimiento seleccionado aplica medidas de eficiencia energética, cumple las normas de construcción de edificios ecológicos y utiliza fuentes de energía renovables.

XIX. Accesibilidad: disposiciones para las personas con discapacidad

137. Se solicita a las delegaciones que informen a la Secretaría de las necesidades de los delegados en materia de accesibilidad a fin de facilitar la participación en las reuniones. Previa solicitud, se pueden introducir ciertos ajustes en las disposiciones de los asientos con miras a permitir la participación de las personas con discapacidad, de conformidad con las normas de procedimiento, precedentes y prácticas de la Asamblea General. Para solicitudes particulares, sírvanse ponerse en contacto con el equipo de avanzada de la Dependencia de Servicios de Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (correo electrónico: prepwork@un.org, teléfono: 212 963 7349).

138. El Centro de Accesibilidad de las Naciones Unidas ofrece información de carácter asistivo y tecnología de comunicaciones para apoyar a las personas con deficiencias auditivas, visuales o físicas. Están disponibles dispositivos asistivos *in situ* o como un préstamo a los participantes con discapacidad. El Centro de Accesibilidad se encuentra en el edificio de conferencias (nivel 1B, acceso por las escaleras mecánicas del edificio de la Secretaría). Para obtener más información, sírvanse visitar la página web www.un.org/accessibilitycentre/.

139. Un volumen limitado de impresión a demanda en braille está disponible en el Centro de Accesibilidad con previo aviso.

XX. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel

Asuntos de la Asamblea General	Ruth de Miranda Teléfono: 212 963 0725 Kenji Nakano Teléfono: 212 963 2336
Protocolo	Peter Van Laere Teléfono: 212 963 7171 Fax: 212 963 1921
Servicios de Conferencias	Xin Tong-Maywald Teléfono: 212 963 0883 Rukshan Perera Teléfono: 212 963 7351 Correo electrónico: emeetsm@un.org
Servicios de interpretación	Hossam Fahr Teléfono: 212 963 8235
Coordinación de las reuniones bilaterales	Reservas: http://icms.un.org Correo electrónico: bilats-msu@un.org Teléfono: 212 963 9252
Presentación de declaraciones	Correo electrónico: papersmart@un.org Teléfono: 212 963 7349 Portal de servicios con utilización eficiente de papel: papersmart.unmeetings.org
Coordinación logística para las reuniones	Cristina Schulz-Langendorf Teléfono: 212 963 7348 Wannes Lint Teléfono: 917 367 3788
Acreditación y acceso de las delegaciones	Wai Tak Chua Teléfono: 212 963 7181 Fax: 212 963 1921

Seguridad

Para cuestiones técnicas relacionadas
con el sistema eAccreditation:

Servicio de asistencia a los usuarios de
la Sección de Tecnología de la
Información y las Comunicaciones

Teléfono: 212 963 5033

Correo electrónico: help-desk@un.org

Michael Browne, Jefe de Seguridad

Teléfono: 917 367 9211

Correo electrónico: browne2@un.org

Capitana Malinda McCormack

(Dependencia de Seguridad de las
Reuniones)

Teléfono: 212 963 7028

Fax: 917 367 7032

Correo electrónico:
mccormackm@un.org

Capitana Paula Goncalves

(Dependencia de Servicios Especiales)

Teléfono: 212 963 7531

Fax: 212 963 1833

Correo electrónico:
security-unhq-specialservices@un.org

Medios de comunicación

George Ngwa (cobertura de reuniones)

Teléfono: 212 963 5850

Tal Mekel (acreditación)

Teléfono: 212 963 1504

Fax: 212 963 4642

David Woodie

(radiodifusión y Televisión de las
Naciones Unidas)

Teléfono: 212 963 9399

Peter Dawkins (sitio web de las
Naciones Unidas)

Teléfono: 212 963 6974

Correo electrónico: dawkins@un.org

Jamille McCord (conferencias de
prensa)

Teléfono: 212 963 7707

Correo electrónico: mccord@un.org

Servicio de Administración de Locales

Andrew Nye

Teléfono: 212 963 7453

Sección de Radiodifusión y Apoyo a las
Conferencias

Patrick Morrison

Teléfono: 212 963 0407

Servicios médicos

Paula Rojas, oficial médico superior,
operaciones de la Secretaría

Teléfono: 212 963 6764

correo electrónico: rojasp@un.org

Michael Jenkins, Enfermero Jefe

Teléfono: 917 367 3841

Fax: 917 367 0656

Correo electrónico: jenkins@un.org

Anexo

Solicitud de pase



Servicio de Seguridad

Dependencia de Servicios Especiales

Solicitud de pase – Personal de seguridad

Expedición _____ Renovación _____ Duplicado _____

Nombre:

País/organismo:

Persona a cuya
protección está
asignado:

Sello oficial

Fecha

Firma autorizada

Nombre y apellidos (en letra de imprenta)

(A completar por la Dependencia de Servicios Especiales)

Código/Arma: UA A _____

(Deberá obtenerse la aprobación previa del Jefe del Servicio de Seguridad)

Fecha de
expiración:

Aprobado por:

Fecha:

Documento de identificación (Deberá presentarse en la Dependencia de Pases
e Identificación)